



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 39, fecha: jueves, 26 de Febrero de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DE LAS PEÑAS

DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DE LA ALCALDÍA

Visto que por resolución de la Alcaldía de fecha 1 de julio de 2023, fue designada como Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Alcolea de las Peñas, D^a. SONIA RUIZ HIGES.

Resultando que la Alcaldía-Presidencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, que regula la sustitución del Alcalde por razones de ausencia, enfermedad o impedimento, ha resuelto, con fecha 6 de febrero de 2026, delegar en la Sra. Teniente de Alcalde, D^a. SONIA RUIZ HIGES, la función de presidir la sesión del Pleno nº 1/2026, ordinaria que ha de celebrarse el día 6 de febrero de 2026.- La delegación de función tendrá efectividad durante el día señalado, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Alcolea de las Peñas, a 6 de febrero de 2026. EL ALCALDE, Fdo.: Luis García Sánchez

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 2321a5ccf4722bb0600ed0a9e46cdef001008287